EXPTE. D- 3903 /26-27

FOLIO 4

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo y Público Provincial el 25° Aniversario del Instituto de Formación Técnica Profesional del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, a conmemorarse el 13 de noviembre de 2026, en reconocimiento a su sostenida contribución a la formación académica de los profesionales martilleros y corredores públicos de la Provincia de Buenos Aires.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo y Público Provincial el 25° Aniversario del Instituto de Formación Técnica Profesional del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, cuya conmemoración se realizará el 13 de noviembre de 2026 en la ciudad de La Plata, en el marco del festejo conjunto con el 65° aniversario del Colegio.

El Instituto fue creado el 7 de mayo de 2001 bajo el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 12.772/99 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, actualmente vigente en su versión modificada por Resolución N° 2.796/09 del mismo organismo. Tiene su sede en la Avenida 1 N° 671 entre 45 y 46 de la ciudad de La Plata y cuenta en la actualidad con 170 alumnos en cursada activa.

El Instituto depende del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, órgano de ley creado bajo la Ley Provincial N° 10.973, y constituye su brazo académico. Es uno de los dos únicos institutos que poseen los Colegios de Martilleros de la Provincia de Buenos Aires y el único que cuenta con convenio con una universidad pública nacional.

Los trámites de articulación con la Universidad Nacional de La Plata se iniciaron en el año 2001. El vínculo fue formalizado mediante Resolución N° 997 del 4 de agosto de 2006, y tras la modificación del plan de estudios, el título emitido por el Instituto cuenta hoy con validez universitaria otorgada por la Resolución Ministerial N° 4.477/17 del 6 de diciembre de 2017. Esta articulación convierte al Instituto en una institución singular dentro del sistema de formación profesional de la Provincia, al

combinar la especificidad técnica de la matrícula con el reconocimiento académico universitario.

Su labor tiene una incidencia directa en la calidad del mercado inmobiliario bonaerense: formar martilleros y corredores públicos con título universitario eleva los estándares de transparencia y seguridad jurídica en las operaciones de compraventa, alquiler y remate, protegiendo a los ciudadanos que confían su patrimonio a profesionales del sector.

Declarar de Interés Público este 25° aniversario es reconocer que la educación superior y la formación profesional de calidad son pilares para el desarrollo económico y social de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores y señoras legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.